



Resolución Directoral

Santa Anita, *16* de marzo de 2023

Visto el Expediente 22MP-14162-00, conteniendo el Informe N° 021-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto de Plan de Contingencia Frente a Incendios 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la Gestión del Riesgo de Desastres; y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: “Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres”, así como en su objetivo específico 3.1: “Desarrollar capacidad de respuesta inmediata” teniendo como acción 3.1.2 “Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata” que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2022 al 2024, con el fin de ejecutar acciones de respuestas oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir estos riesgos provocados por eventos adversos;

Que, mediante el documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto de Plan de Contingencia Frente a Incendios 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán, el cual tiene como objetivo general reducir los daños a la salud, que puedan producirse por incendios, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta en la Institución;



Que, mediante Informe N° 006-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 026-OEPE-HHV-2023, del 10 de febrero de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 089-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Contingencia Frente a Incendios 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de ochenta y seis (86) folios, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la difusión e implementación del Plan aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución, quien informará a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3.- La Oficina de Estadística e Informática realizará la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OEI
OAJ
UFGRD





PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023 - 2024

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

2023

INFORMACIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	(01) 211-5350 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232) Departamento de Enfermería (234)
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTOR(A) GENERAL	DRA. CUEVA VERGARA, GLORIA
NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA	M.C. JOEL ANGEL HUAYAMARES VELASQUEZ
TELÉFONO INSTITUCIONAL	957527506, Unidad GRD, EMED
PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERIODO DE CONTINGENCIA	2023-2024
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - UFGRD.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	FINALIDAD.....	5
3.	OBJETIVOS.....	5
4.	BASE LEGAL.....	5
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
6.	CONTENIDO	6
6.1.	DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	6
6.1.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	6
6.1.2.	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	10
6.1.3.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	15
6.2.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	16
6.2.1.	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	16
6.2.2.	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.....	17
6.3.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	19
6.3.1.	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD	19
6.3.2.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	20
6.3.3.	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	21
6.3.4.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD	22
6.3.5.	PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	25
6.4.	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	25
6.5.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	27
6.6.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
7.	ANEXOS.....	28
7.1.	ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD	28
7.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	28
7.3.	SISTEMA DE COMANDO SALUD.....	29
7.4.	MATRÍZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	40
7.5.	DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	59
7.6.	RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.....	60
7.7.	BIBLIOGRAFÍA.....	86



1. INTRODUCCIÓN

Los Incendios en Hospitales y establecimientos de salud en general es un riesgo inherente de producirse por el alto consumo de electricidad por parte del equipamiento médico así como de los equipos de apoyo al trabajo clínico, sumado a la presencia de gases clínicos que tiene la propiedad de ser inflamables o en otros casos colaboran a la oxidación de otros líquidos combustibles, sin dejar de mencionar los archivos del Hospital que deben ser guardados por 5 hasta 10 años, lo que suma un riesgo mayor. Por lo tanto, se deben realizar acciones preventivas tendientes a controlar el riesgo de ocurrencia o si estas acciones fallaran combatir el fuego en sus inicios de forma efectiva para evitar la propagación del mismo, evacuar a los pacientes, alertar de forma inmediata y oportuna a Bomberos.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

En el marco de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, la RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud y la RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia

El Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente, por fenómenos naturales y antrópicas, lo que puede generar desastres, debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas, como también el funcionamiento de los establecimientos de salud y Servicios médicos de apoyo, con el consecuente daño a los usuarios y también a la infraestructura y el equipamiento hospitalario.

Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Las políticas internacionales, consideran prioritario que los Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben estar preparados para soportar el impacto de los desastres y con mayor prioridad frente a Incendio; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

La zona territorial del **EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN** atraviesa por un gran crecimiento poblacional que en parte se debe a la migración de poblaciones rurales lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo, y con ello su vulnerabilidad física, ante los INCENDIOS y otros fenómenos.

El sector salud, es uno de los que está en riesgo de sufrir daños en su infraestructura por su condición Vulnerable y falta de mantenimiento preventivo correctivo que le permita afrontar en

mejores condiciones los incendios. Diversos eventos naturales han producido efectos negativos sobre los establecimientos de salud, ocasionando que alguno de ellos quede inoperativo, produciendo la interrupción de la atención a la población afectada cuando más lo necesitaban. En este contexto, el **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**, ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia frente a INCENDIOS, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de la amenaza referida.

2. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad reducir los daños a la salud, que puedan producirse por evento determinado, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta.

3. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

III.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por INCENDIOS, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta en **EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Estimar y monitorear el riesgo de Desastres en la jurisdicción de la Institución frente a INCENDIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Implementar la preparación y respuesta frente a INCENDIOS.

4. BASE LEGAL

1. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
2. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Supremo N° 027-2017-MINSA, que aprueban la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021.
7. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueban el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
8. Resolución Ministerial N° 623-2009-MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 843-2009/MINSA, que constituye el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
9. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, que aprueban el Documento Técnico "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".

10. Resolución Ministerial N° 502-2010-MINSA, que aprueban el "Plan de Gestión de Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
11. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, que constituyen Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
12. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
13. Resolución Ministerial N° 1003-2016-MINSA que aprueban Documento Técnico "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud de Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao"
14. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM. que aprueban el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU".
15. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
16. Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
17. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación por parte de las oficinas, departamentos y servicios del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

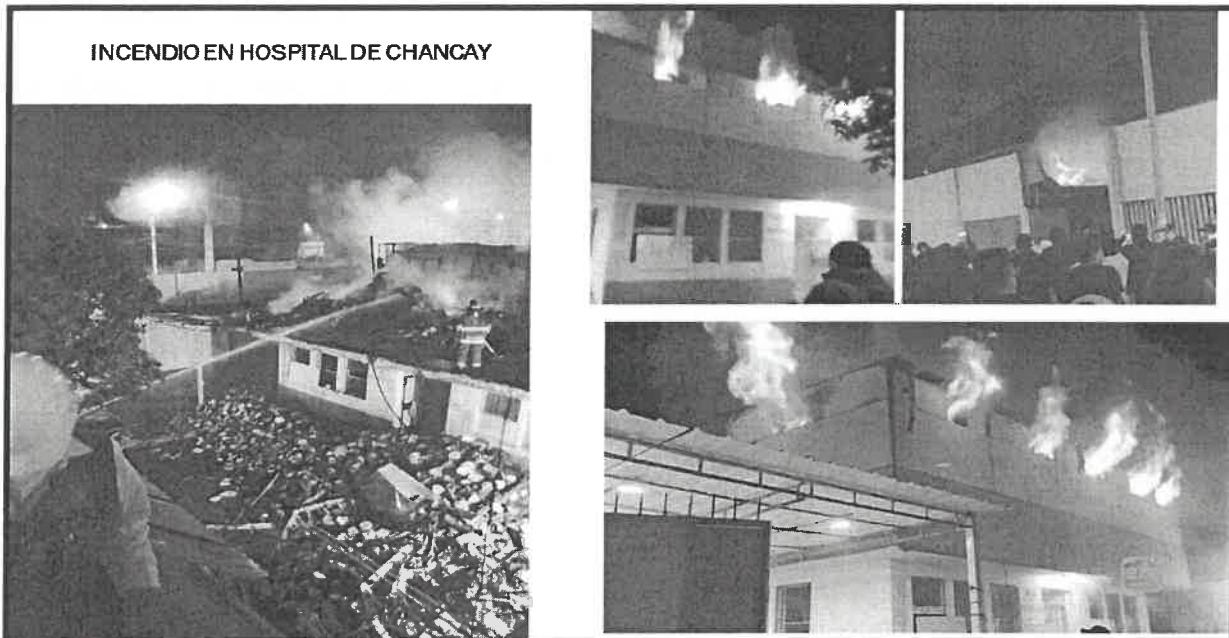
La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente al evento.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

ANTECEDENTES

Durante los últimos años se ha tenido varios eventos de incendios ocurridos en Hospitales, como el caso del Hospital de Chancay y el Hospital de Camaná, evidenciándose fallas en la prevención, reducción del riesgo y la misma respuesta oportuna.

Imagen N° 1, Incendios Hospitalarios.



Incendio afectó el área COVID-19 del segundo piso del hospital de Chancay. De acuerdo al portal del cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú (Cgbvp), nueve unidades llegaron para atender la emergencia desde las 11:19 p.m. del miércoles 16 de febrero.



En plena celebración de Año Nuevo, minutos después de la medianoche, un incendio de regular intensidad se produjo en el hospital de Camaná en Arequipa. Según las investigaciones, el siniestro fue ocasionado por un globo de los deseos o globo de Cantoya, un artefacto que se usa frecuentemente en otros países, pero que se ha hecho muy popular este año.

Para caracterizar adecuadamente la amenaza, debemos definir el proceso de generación del fuego, donde el oxígeno al combinarse con materiales que arden (llamados combustibles) es una oxidación violenta es la que se define como combustión y que normalmente se denomina fuego. Del análisis anterior podemos deducir que, para que el fuego exista es necesario que estén presentes tres elementos: oxígeno suficiente, material combustible y una fuente de calor (para que se inicie la combustión).

Esto es lo que se denomina "triángulo del fuego", es decir si alguno de estos tres elementos no está presente (o no se encuentra en la cantidad necesaria), no es posible que se produzca la oxidación violenta del material combustible, por lo tanto, no existirá fuego.

Es importante la llamada "reacción en cadena", que se da cuando el fuego es suficientemente intenso, se genera llamas y se libera mucho calor. Esto facilita que el oxígeno y combustible se combinen, con lo cual hay nuevas llamas y más calor, volviéndose a facilitar la combinación una y otra vez, repitiéndose este ciclo hasta agotarse el oxígeno o el combustible, o que algo externo interrumpa este ciclo.

CONCEPTOS BÁSICOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS COMBUSTIBLES

Uno de los elementos importantes que inciden en la generación de fuego es el material combustible, por la facilidad para combinarse con el oxígeno y por lo que algunos serán más "resistentes al fenómeno de la combustión".

Para que se inicie la combustión es necesario que el material combustible se encuentre en forma de gas o vapor, ya que son éstos los que arden.

Por ejemplo, la bencina que se utiliza en automóviles, no se inflama directamente, los que se inflaman son los vapores de la bencina.

La diferencia entre este tipo de combustible y otros (como por ejemplo la madera), es que se vaporiza a temperatura ambiente y, por lo tanto, siempre están presentes los gases o vapores que se inflaman.

En el caso de la madera o el papel es necesario que estos se calienten lo suficiente, para que comiencen a generar vapores, los que posteriormente se inflaman. En el caso de los gases combustibles, éstos tendrán una mayor facilidad para iniciar la combustión, ya que no es necesario que se realice la fase de vaporización a la que necesariamente deben someterse combustible sólidos líquidos.

TEMPERATURA DE IGNICIÓN E INFLAMACIÓN

Temperatura mínima a la cual el material se gasifica, es decir comienzan a emitir vapores que pueden inflamarse ante una fuente de calor, este parámetro presenta principal importancia en combustibles líquidos.

En el cuadro siguiente se evidencia las temperaturas de inflamación para diversos combustibles líquidos, siendo la gasolina y el alcohol los más peligrosos por la temperatura de 13° y -38°.

TIPOS DE FUEGO

En nuestro país, el Instituto Nacional de Defensa Civil conjuntamente con otras entidades aprueba la Norma Técnica Peruana NTP 350.021, 2012, de Clasificación de los Fuegos y su representación gráfica, que clasifica los fuegos en cuatro clases. Esto con el objeto de orientar a quienes trabajan en la materia, en como determinar los métodos de extinción y definir las medidas de seguridad que deben adoptarse en caso de un siniestro, las clases de fuego son las siguientes:

1. Fuegos clase A: Son aquellos que se producen en materias combustibles comunes sólidas como madera, papel, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman dejan residuos en forma de brasas o cenizas.

Se representa por medio de un símbolo que usa la letra A de color blanco, sobre un triángulo de fondo verde.

2. Fuegos clase B: Son los que se producen en líquidos combustibles inflamables, como petróleo, bencina, parafina, pinturas, etc. Estos fuegos a diferencia del tipo anterior no dejan residuos al quemarse.

Su símbolo es una letra B en color blanco sobre un cuadrado en fondo rojo.

3. Fuegos clase C: Esta clase de fuegos identifica a aquellos en que el elemento combustible presenta carga eléctrica, es decir se encuentra energizado, por ejemplo un tablero eléctrico.

Su símbolo es la letra C en color blanco sobre un círculo con fondo azul.

4. Fuegos clase D: Son los que se producen en polvos o virutas de aleaciones de metales livianos como aluminio, magnesio, etc.

Su símbolo es una letra D de color blanco sobre una estrella de color amarillo.

5. Fuegos clase K: Son los que se producen en aparatos de cocina que involucra un combustible para cocina como aceite y grasas de origen animal o vegetal.

Su símbolo es una letra

Su símbolo es una letra K.

Tipos de extintores y características

Teniendo en cuenta esta categorización, podemos entender mejor los tipos de extintores existentes y sus características particulares:

Extintores de agua: son apropiados para extinguir fuegos de tipo A, es decir todos aquellos producidos por la combustión de elementos sólidos. El poder del agua como elemento extintor se debe a su gran capacidad para absorber el calor consiguiendo así reducirlo más deprisa de lo que el fuego es capaz de regenerar. A la hora de utilizarlo es muy importante revisar el entorno y no utilizarlo en lugares donde haya electricidad o una corriente eléctrica para evitar el riesgo de electrocución.

Extintores de polvo: es el más común y es indicado para los tipos A, B y C. Dadas las múltiples aplicaciones de estos extintores, son una magnífica protección para las viviendas, oficinas y empresas.

Extintores de CO2: estos tipos de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Al ser un extintor limpio, **resulta ideal para maquinaria delicada y equipamientos eléctricos**. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un elemento químico y que, por tanto, para evitar intoxicaciones, es muy importante salir de inmediato del lugar cuando se haya extinguido el fuego.

Extintores para fuegos especiales: estos son los únicos que se pueden utilizar para sofocar fuegos de clase D. Actúan en general por sofocación y algunos también absorben el calor actuando por enfriamiento al mismo tiempo que por sofocación.

RIESGO DE INCENDIO

En los Hospitales y EESS en general existen una serie de elementos que son parte fundamental del servicio que se otorga a los usuarios, sin embargo, la falta de control sobre éstos, puede generar una serie de situaciones de incendio, lo que puede provocar los siguientes:

1. **Asfixia:** Los gases que se generan en el proceso de combustión pueden afectar, tanto a pacientes como a funcionarios, causando la reducción del oxígeno o la falta de éste, esta condición puede incluso causar la muerte de los ocupantes del recinto hospitalario. Lo anterior puede ser causado por la producción de Monóxido de Carbono (CO), entre otros gases tóxicos, así como la deficiencia de oxígeno necesario para respirar. De hecho, esta causa ha provocado más muertes que el contacto directo con las llamas.

2. **Monóxido de Carbono:** Es un gas tóxico, incoloro, inodoro e insípido, que no puede ser detectado por las personas. Al ser respirado, se mezcla con la sangre e impide que el oxígeno de los pulmones se incorpore al torrente sanguíneo. Esta falta de oxígeno causa la muerte de células y tejidos, ocasionando daño cerebral o cardíaco e incluso la muerte. Estos efectos pueden presentarse, dependiendo de la concentración, en pocos minutos.

Los efectos iniciales de una intoxicación con monóxido de carbono son: dolor de cabeza, lagrimeo, náusea, fatiga, mareos o pérdida de conciencia.

3. **Otros gases tóxicos:** Como el ácido sulfhídrico (producto de la combustión de materiales orgánicos como lanas, gomas, cueros, carne o cabellos), amoníaco (se utiliza ampliamente en sistemas de aislantes de refrigeración), cloruro de hidrógeno (se produce al quemarse aislantes de conductores eléctricos u otros conductos), también generan ambientes agresivos para las personas.

4. Deficiencia de oxígeno: Para respirar es necesario que en el ambiente exista al menos un 18% de oxígeno, la emisión de productos de la combustión, que si bien no presentan toxicidad (como el dióxido de carbono), pueden desplazar el oxígeno existente en una habitación pudiendo entonces causar la asfixia de los ocupantes del lugar. Una segunda posibilidad es que producto de que en el proceso se requiere de oxígeno, éste puede ser consumido por el fuego y no encontrarse en la concentración necesaria para la respiración.

5. Quemaduras: La exposición directa a las llamas o al calor radiado de ésta, puede causar quemaduras de diversas características las que incluso pueden ser fatales. Sin embargo, el calor puede además producir otros efectos como la intensificación del latido cardiaco, deshidratación, bloqueo de las vías respiratorias, etc.

6. Explosión: Ante la inflamación del gas acumulado en el ambiente en caso de una fuga, es posible que se produzca una explosión. Para esto es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Una acumulación de gas, dentro del rango de inflamabilidad.
- Chispa o llama que inflame la mezcla.

No hay que olvidar que la fuente de ignición (chispa), puede ser originada por elementos de uso común: un teléfono, refrigeradores, artefactos eléctricos en general, luminarias (ampolletas, tubos fluorescentes, etc.).

6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento por INCENDIO destruyen o afectan el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- Destrucción de los techos o su colapso, afectando al personal y pacientes, así como al equipamiento, medicamentos y suministros.
- Destrucción o colapso en la disponibilidad de agua también limitarían el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- Destrucción o colapso en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones en la referencia a otros Hospitales no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos de apoyo no puedan desplazarse adecuadamente para intervención inmediata.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

6.1.2.1. FACTOR DE FRAGILIDAD

Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro.

6.1.2.2. FACTOR DE RESILIENCIA

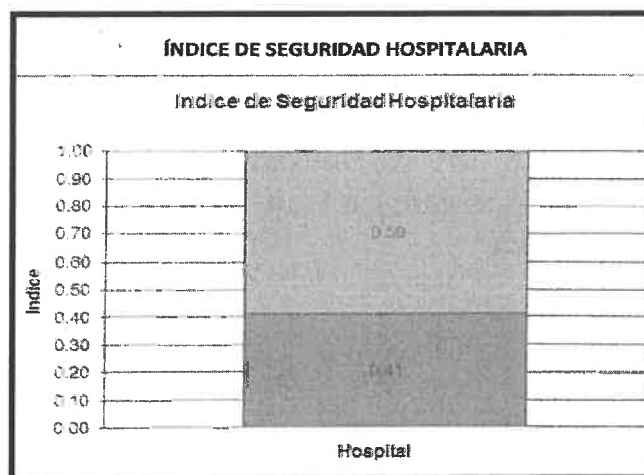
La resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: B

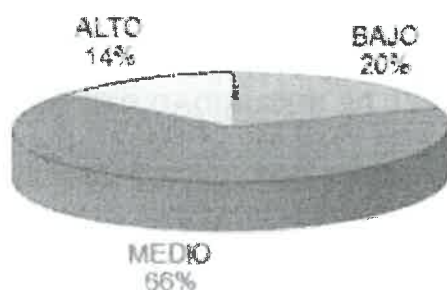
Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

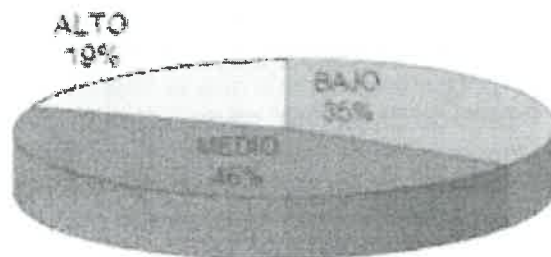
GRÁFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



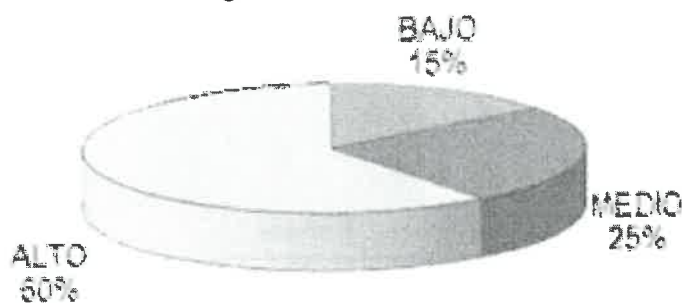
El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA

TABLA N. ° 01: RECURSOS HUMANOS DEL HHV

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	58
		CAS	23
		Terceros	12
2	Enfermeras	Nombrados	75
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	177
		CAS	40
		Terceros	10
4	Laboratorio, TECNOLOGOS	Nombrados	07
		CAS	06
		Terceros	01
5	Imágenes, Tecnólogo en Radiología	Terceros	01
6	Rehabilitación Tecnólogo en Terapia	Terceros	01
	Rehabilitación Técnico en Terapia	Terceros	08
7	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogo	Terceros	10
8	Administrativos	Nombrados	66
		CAS	37
		Terceros	65
9	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	10
		CAS	12
		Terceros	08

TABLA N° 02: EQUIPOS BIOMÉDICOS, EN ANEXO

Ambiente	Capacidad de Camas	Capacidad adicional	Observación
Pabellón 1	0	0	No existe capacidad para más camas
Pabellón 2	30	0	No existe capacidad para más camas
Pabellón 3	15	0	No existe capacidad para más camas
Pabellón 4	30	0	No existe capacidad para más camas
Pabellón 5	20	0	No existe capacidad para más camas
Pabellón 6 (Varones)	20	0	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación, Emergencia	12	0	No existe capacidad para más camas

TABLA N° 03: NÚMERO DE CAMAS

Sala Covid	8	0	No existe capacidad para más camas
Local Ñaña	35	0	No existe capacidad para más camas
Total	175		

Tabla N° 04: VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

Ambulancia	Condición	Estado
Tipo I	Operativo-Transporte	Bueno
Tipo II	Operativo-Transporte	Bueno

TABLA N° 05: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

Equipamiento	Cantidad
Camillas plegables	07
Catre plegable	19
Camillas rodantes	02
Carpas	18
Extintores	127

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizán" cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m² de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital.
- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizán" cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de la construcción del Metro de Lima, pero si tiene acceso peatonal, el segundo acceso hacia el este con la av. La cultura, convirtiéndose como el ingreso principal de personas y transporte al Hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de Es Salud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.
- ✓ Se cuenta con 18 carpas, 09 camillas plegables y 02 camillas rodantes.
- ✓ Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.

TABLA N° 6, EXPANSIÓN ASISTENCIAL

ÁREA DE EXPANSIÓN

AMBIENTES	ÁREA M ²	AGUA		LUZ		TELÉFON O		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M ²	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	1800 M ²	x		x			x	

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

TABLA N° 7, SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN INTERNA)	01	SI
WIKI TOKI	12	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

TABLA N° 8, ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

TABLA N° 9, ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

TABLA N° 10, TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	

MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Escenarios de Riesgo frente a INCENDIO.

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
INCENDIO	MEDIA	EL HOSPITAL /Comunidad	COMPONENTE ESTRUCTURAL:	Riesgo ALTO

		Ubicación de la institución alejada de una central de bomberos y con difícil acceso por la construcción del metro 2 subterráneo	<p>Alta vulnerabilidad por SU ESTRUCTURA ANTIGUA, Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 14% MEDIA 66% Y SEGURIDAD BAJA 20%</p> <p>VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL</p> <p>Alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso, sistema eléctrico y agua. No cuenta con sistema contra Incendios. Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 19%, MEDIA 46% Y SEGURIDAD BAJA 35%</p> <p>VULNERABILIDAD FUNCIONAL:</p> <p>Capacidad organizacional para desarrollar capacitación, Planes, Simulacros y Respuesta frente a Desastres. Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 60%, MEDIO 25% Y SEGURIDAD BAJA 15%</p>	ALTA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL Infraestructura precaria, incrementa la morbilidad y mortalidad
--	--	---	--	---



6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital y por Jefes de Departamentos, Oficinas y/o Servicios (anexo N°4) con Resolución Directoral N°055-DG/HHV-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaria técnico)
3. Director(a) Ejecutivo de Administración
4. Jefe(a) de la Oficina Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
5. Jefe de Consulta Externa
6. Jefe del Departamento de Adulto y Geronte
7. Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Tratamiento
8. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico

9. Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña
10. Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.
11. Jefe del Servicio de Nutrición
12. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
13. Jefe(a) del Departamento de Enfermería
14. Jefe(a) de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Funciones del presidente del GTGRD:

- Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el GTGRD.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes del GTGRD los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Funciones de la Secretaría Técnica:

- Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
- Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
- Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD.

Funciones de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):

- Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
- Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
- Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del hospital.

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

Debe cumplir con las siguientes características y principios.



Características	Principios
Estandarización	Terminología común
Mando	Establecer y transferir el mando
	Cadena de mando y unidad de mando
	Comando unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por objetivos
	Plan de acción del incidente
	Organización modular
	Alcance de control
Instalaciones y recursos	Instalaciones
	Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas
	Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad
	Despacho y despliegue

Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes, USAID.

Es un sistema de gestión que contribuye en responder de manera organizada, el manejo de información, gestión de recursos humanos, logísticos y la coordinación con el Nivel Local (Municipalidad) y Nivel Central (DIGERD-MINSA); ello permitirá mejorar la organización en el proceso de respuesta frente a las emergencias y desastres.

Es importante mantener el comando, las comunicaciones y operaciones (mínimo activar estas tarjetas); para ello se debe de disponer y conocer las herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

El Sistema Comando Salud, está conformado por el personal del hospital que se encuentra en ese momento atravesando la emergencia; el Hospital "Hermilio Valdizán", que incluye el Centro de Rehabilitación de Ñaña deben activar las tarjetas de acción. (Anexo N°5)

Sistema Comando Salud (básico)



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

1. Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable al HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN.

3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1. Desarrolla capacitaciones en manejo de extintores, control de incendios y evacuación de pacientes.	UFGRD
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2.Activa los procesos de compra directa y movilización de Extintores (recarga) medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta Asegurar la continuidad operativa.	UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

1. Propósito

Establecer las actividades a seguir previo a la ocurrencia del evento (INCENDIO) que ocasione daños a la población, sus bienes y su entorno y la atención médica inmediata.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento, la cual es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3.2. Todos los servicios de la Institución son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

4. Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD
2	Liderazgo	2. Activa el Plan de Contingencia frente a INCENDIO. 3. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa. 5. Desplazamiento de Brigadistas entrenados en manejo de Extintores	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los daños y analiza las Necesidades sectoriales. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores, Compañía de Bomberos. 3.5. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las	UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

	<p>edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción.</p> <p>4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes</p> <p>4.5. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizand o todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles.</p> <p>4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.</p>	
--	--	--

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

1. PROPOSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, y de la cooperación internacional para la respuesta de salud ante la emergencia.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución.

3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de ayuda internacional y la aceptación de donaciones de bienes y el ingreso de equipos médicos de emergencia

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	<p>1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres.</p> <p>1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades.</p> <p>1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN.</p> <p>1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con todos los servicios de la Institución para la actualización de la información y toma de decisiones.	UFGRD / GRUPO DE TRABAJO GRD.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	<p>3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA.</p> <p>3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD / Plataforma de Coordinación de Salud.

	<p>3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia.</p> <p>3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas.</p> <p>3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma</p>	
--	---	--

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

1. Operaciones en el Foco del Incendio
2. Operaciones en la Expansión Asistencial
3. Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
4. Atención pre hospitalaria
5. Atención en Hospitales de Campaña
6. Brigadistas de Salud
7. Intervenciones de salud Pública.

1. PROPÓSITO

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución otorgar las facilidades para la movilización del recurso humano, bienes, materiales y vehículos para asegurar la continuidad operativa de los establecimientos de salud durante la respuesta a la emergencia.

3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben poner a disposición sus recursos humanos, bienes y materiales, en caso sea necesario y se implementen las disposiciones de las normas de movilización nacional; para asegurar la atención de la emergencia.

3.3. La Institución llevara un inventario de los recursos y bienes movilizados que sean provistos por las organizaciones públicas y privadas de salud para la atención de la emergencia.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en el foco del Incendio	1.1. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). 1.2. Apoyo al control del incendio mediante el uso de Extintores a cargo de brigadistas y personal de salud entrenado en manejo de extintores. 1.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud, Rescate y evacuación de pacientes a zonas seguras y zonas de expansión asistencial, retiro de los bienes que se pueda rescatar.	UFGRD / HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS
2	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.4. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios 1.5. aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. 1.6. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 1.7. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña 1.8. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario. 1.9. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 1.10. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	UFGRD / HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS
3	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)	3.1. Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá donde instalar Puesto Médico de Avanzada a cargo de la DIRESA y DIGERD. 3.2. Aplicará el triaje SHORT. 3.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 3.4. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo 3.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario. 3.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 3.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	UFGRD / HOSPITALES / EESS
4	Atención pre hospitalaria	4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña. 4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo	UFGRD / SAMU/ HOSPITALES / EESS



		<p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.5. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>2.3. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	
5	Atención en Hospitales de Campaña	<p>5.1. Despliegue e instalación del Hospital de Campaña</p> <p>5.2. Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda).</p> <p>5.3. Realiza el triaje de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o SHORT a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triaje SHORT y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER.</p> <p>5.4. Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triaje realizado.</p> <p>5.5. Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico.</p>	DIGERD /MINSA
6	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activa a las brigadas internas y brigadas de salud de los EESS periféricos y otras ejecutoras.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	UFGRD / HOSPITALES / EESS
7	Intervenciones de salud pública.	<p>8.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8.2. Vigilancia epidemiológica</p> <p>8.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.</p> <p>8.4. Vigilancia de agua y saneamiento</p> <p>8.5. Control sanitario de Albergues</p> <p>8.6. Movilización de brigadas de Salud mental</p> <p>8.7. Asegurar la operación de los programas de salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables.</p> <p>8.8. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas.</p> <p>8.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal.</p> <p>8.10. Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA.</p> <p>8.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA</p>	UFGRD / HOSPITALES / EESS



6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

6.3.5.1. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

Considerando el evento que podría colapsar la infraestructura y operatividad de la Institución, se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios.

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a Terremoto genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.

GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.

Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.

OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: disminución de la temperatura, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad.

Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.

6.3.5.2. CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de INCENDIO que puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION.

6.4.1.1. Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios del Hospital, para asumir la conducción del evento.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

6.4.1.2. Activación de alerta /alarma.

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir.

6.4.1.3. Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

6.4.1.4. Activación de cadena de convocatoria.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), se activa el procedimiento de convocatoria vía SMS y cadena de llamadas de los miembros del GTGRD del Hospital.
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

6.4.2. ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA

6.4.2.1. Activación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.

6.4.2.2. Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GTGRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección del MINSA para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

6.4.2.3. Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternativa.

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, en coordinación con los concurrentes de la sede alterna.

6.4.2.4. Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

6.4.3. DESACTIVACIÓN Y REPLIEGUE.

6.4.3.1. Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos junto con la Oficina de Administración deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores.
- La Oficina Ejecutiva de Administración – OEA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE y la Oficina de Logística, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal (compra de medicamentos, insumos, combustible para ambulancias, ampliación de horas de trabajo del personal, entre otros).

6.4.3.2. Evaluación al detalle de la sede institucional.

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Oficina de Servicios Generales del Hospital debe disponer la concurrencia de su personal capacitado o de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

6.4.3.3. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto, si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al termino del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

7. ANEXOS

7.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

El riesgo determinado es alta mortalidad y morbilidad para pacientes, familiares y trabajadores que laboren en la Institución.

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
INCENDIO MODERADO	MEDIA	EL HOSPITAL / Comunidad	VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL: Alta vulnerabilidad por SU ESTRUCTURA ANTIGUA Y CON FISURAS	Riesgo MEDIO Capacidad de organización y Respuesta mejorada
INCENDIO GRAVE CON AFECTACION DE LOCALES PUBLICOS	POCO PROBABLE		VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL Alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso, sistema eléctrico y agua. No cuenta con sistema contra Incendios.	Riesgo ALTO. Disminución de la capacidad para la respuesta, alta morbilidad y mortalidad
INCENDIO MUY GRAVE CON DESTRUCCION DE LOCALES PUBLICOS, Y EL MISMO HOSPITAL ALTO NUMERO DE DAMNIFICADOS Y HERIDOS	MUY POCO PROBABLE		VULNERABILIDAD ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: Hay un mejoramiento del componente funcional, mejor capacidad de organización y de Respuesta	Riesgo MUY ALTO. Limitaciones para la respuesta, MUY ALTA morbilidad y mortalidad

7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla. situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde: - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

En caso de alerta amarilla: - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

En caso de alerta roja: - Activar el EMED - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO: Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

• **Incendio:** A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.

• **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

7.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción prioritaria que deben activarse frente a la emergencia en el Hospital "Hermilio Valdizán", y que incluye el Centro Rehabilitación de Ñaña (depende mucho de tipo de evento y personal que se encuentra en la institución en el momento de la emergencia)

- Puesto de Comando (PC)
- Comandante de Incidente (CI) – responsable de la radio tetra (**frecuencia 3500197**)

- Operaciones – habilitación del área de expansión hospitalaria (Área de Concentración de Víctimas, triaje, flujo de atención y referencias según prioridad I, II y III)
- Tarjeta de Seguridad
- Tarjeta de Comunicaciones
- Tarjeta de Enlace

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de la **Institución** será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197 CONFORMANTES
<p>Ejecutar la gestión de la Emergencia</p> <p>Tareas:</p> <p>Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</p> <p>Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.</p> <p>Ejercer el mando único de la emergencia.</p> <p>Monitoreo constante de las acciones.</p> <p>Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.</p> <p>Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</p> <p>Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.</p> <p>Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.</p> <p>Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.</p> <p>Velar por la seguridad</p> <p>Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.</p> <p>Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud</p>		<p>Director</p> <p>Jefe del Departamento de Emergencias.</p> <p>Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Jefe de Planeamiento</p> <p>Jefe de Logística</p> <p>Jefe de Finanzas</p> <p>Jefe de Mantenimiento</p>
Responsable: Director del Hospital / alterno: subdirector / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD del MINSA

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197 CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		Director del Hospital
Tareas: Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). Evaluar las prioridades del incidente. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. Asegurar reporte post-incidente completo. Presentar el informe final.		Jefe del Departamento de Emergencias o de Guardia. Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
Responsable: Director del Hospital		Supervisor: DIGERD del MINSA

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo:
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular. • Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto. • Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad. • Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud. • Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales. ▪ Supervisor de Seguridad. ▪ Personal de seguridad
▪ Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

..

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo: ▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines
Tareas: • Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. • Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes. • Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie). • Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF-servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones. • Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.		
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197
Objetivo: Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: ▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines
Tareas: • coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento. • Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°13). • Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad. • Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención.		Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

<p>Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI. Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. Supervisa la implementación del Plan Organiza la información acerca de estrategias alternativas. Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento Compila y distribuye información del estado del incidente. Registra y controla los recursos del incidente. Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.</p>	
<p>Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<p>Tareas: Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta. Determina las estrategias y tácticas Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran. Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. Supervisar las operaciones.</p>		<p>Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Apoyo: Brigadistas</p>
<p>Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</p>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE LOGÍSTICA

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento. Hacer una r de las necesidades futuras de servicios y apoyo. Recibir el Plan de Desmovilización. Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización. Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.		Jefe de la Unidad de la unidad de Logística
Responsable: jefe de la Unidad de Logística		Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE FINANZAS

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento Participas de las reuniones de Planificación Identifica insumos y necesidades de apoyo. Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. Participar en toda la planificación de desmovilización. Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporciónes seguimiento antes de dejar el incidente.		Jefe de la Unidad de Presupuesto
Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto		Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén Central de la ejecutora. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.		Supervisor de seguridad Vigilantes
Responsable: Supervisor de seguridad		Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Responsable de emitir reportes del incidente. Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		Personal de la Dirección
Responsable: Supervisor de seguridad		Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN OFICIAL DE INFORMACIÓN

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		Jefe de Comunicaciones Radio operador de turno Jefe de Informática Operador de Informática Técnico de mantenimiento.
Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones		Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VÍCTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION VICTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Notifica al COE/EMED ✓ Coordina para que las víctimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres. ✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. <p>Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</p>			<p>Jefe de Unidad GRD Equipo de triaje</p> <p>EQUIPAMIENTO Chaleco de acuerdo a prioridad Linterna de mano y baterías operativas Megáfonos a baterías Equipo de comunicación</p>
Responsable: Coordinador ACV			Supervisor: Comandante de Incidente

TARJETA DE ACCIÓN GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION VICTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <p>Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I.</p> <p>Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO.</p> <p>Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica.</p> <p>Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</p>			<p>Jefe de la Unidad GRD Médicos. Enfermeros Técnicos</p> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: Carpas de color rojo, Chaleco rojo Linterna de mano y baterías operativas Megáfonos a baterías</p>

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

<p>Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos Verifica número de víctimas en ROJO. Notificar al responsable del ACV. Derivar a pacientes críticos a Hospitales.</p>	<p>Equipo de comunicación Grupo electrógeno Luminarias con panel solar Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.</p>
<p>Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.</p>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VÍCTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
<p>Tareas: Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA. Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos Verifica número de víctimas en AMARILLA. Notificar al responsable del ACV.</p>			<p>Médicos. Enfermeros Técnicos</p> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: Carpas de color AMARILLO Chaleco AMARILLO Linterna de mano y baterías operativas Megáfonos a baterías Equipo de comunicación Grupo electrógeno Luminarias con panel solar Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.</p>
<p>Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.</p>			<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	DE	CONFORMANTES
<p>Tareas: Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento. Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE. Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos</p>			<p>Médicos. Enfermeros Técnicos</p> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: Carpas de color VERDE Chaleco VERDE Linterna de mano y baterías operativas</p>

<p>e instrumental biomédico de la expansión asistencial VERDE. Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos Verifica número de víctimas en VERDE. Notificar al responsable del ACV.</p>	<p>Megáfonos a baterías Equipo de comunicación Grupo electrógeno Luminarias con panel solar Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.</p>
<p>Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.</p>	<p>Supervisor : Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas: Habilitar los equipos de protección contra incendio. Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</p>		<p>Brigadistas de Lucha contra Incendio. EQUIPAMIENTO: Vestuario y equipo de protección contra incendio Equipo de comunicación Extintores Herramientas contra Incendios.</p>
<p>Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio</p>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas: Habilitar los equipos de protección contra incendio. Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</p>		<p>Brigadistas de búsqueda y rescate EQUIPAMIENTO: Vestuario y equipo de protección de rescate Equipo de comunicación Casco, linterna y baterías Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.</p>
<p>Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.</p>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

TARJETA DE ACCIÓN BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p>		<p>Brigadistas EDAN</p>

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

<p>Evaluación preliminar a las 8 horas Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas Registra en formulario preliminar y complementario, calificando como insegura, incierta u operativa. Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones. Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas</p>	<p>EQUIPAMIENTO: Vestuario y equipo de protección Equipo de comunicación Casco, linterna y baterías</p>
<p>Responsable: jefe de brigada EDAN</p>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>



7.4. MATRÍZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Monitorear y socializar el riesgo de Desastres frente a INCENDIO.

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO	COSTO SUB TOTAL	RESPONSABLE								
									MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	1. Inventario de los recursos disponible: extintores, mangueras contra incendios, equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	1	KIT INVENTARIO	S/. 2,000.00		X								
			2. Socialización de los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por el evento en una situación extremo en base a la Vulnerabilidad identificada.	Informe	1	impresiones	S/. 800.00		X	X	X						
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgos procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	informe COE	6	KIT COE	S/. 37,150.00		X	X	X	X	X				
TOTAL									S/. 39,950.00								



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Preparacion		Gestion de la seguridad		3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la ATENCION DE SOBREDEMANDA			
2. Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a desastres.	1.Implementar la seguridad de los tanques y bajones de gases, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	10	servicio	S/. 450.00	S/. 32,600.00	X	X	PPR 068 3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES Uf GRD 5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
	2.Implementar la seguridad de computadoras y mobiliarios, implementación de sujetadores	servicio	12	servicio	S/. 450.00		X	X	
	3.Implementar la seguridad de equipos biomédicos de servicios críticos, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	6	servicio	S/. 450.00		X	X	
	4.Implementar la seguridad de equipos de laboratorio, implementación de sujetadores	servicio	4	servicio	S/. 450.00		X	X	
	5.Gestionar el retiro de postes de alumbrado en el area de circulación externa	Informe	1	informe	S/. 0.00		X	X	
	6.Retirar mobiliarios y obstaculos del area de circulación interna	Informe	1	informe	S/. 0.00		X	X	
	7.Adquisición de extintores PQS (polvo químico seco) o extintores de Anhídrido carbónico (CO2) PARA INCENDIO DE CLASE C	Informe	15	unidad	S/. 200.00		X	X	
	8.Adquisición de extintores PQS (polvo químico seco) o extintores de Anhídrido carbónico (CO2) PARA INCENDIO DE CLASE C	Informe	10	unidad	S/. 1,200.00		X	X	
	9.Desarrollar un manual de operaciones del generador alterno de electricidad y otros	Informe	1	informe	S/. 3,000.00		X	X	
	10.Desarrollar un manual de operaciones del sistema contra incendios	Informe	1	informe	S/. 3,000.00		X	X	
3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la ATENCION DE SOBREDEMANDA	1. Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de extintores, mangueras, control del fuego y evacuación de pacientes frente a un INCENDIO	Persona Capacitada	100	kit de reunion capacitacion	S/. 3,980.00	S/. 3,980.00	X	X	PPR 068 3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Uf GRD



GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Preparacion

Gestion de la organizacion

4. Organización de los servicios de salud frente a desastres.

1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS

2. Acondicionar las áreas de expansión asistencial externa.

3. EQUIPAR a la brigadas de la institución para la atención de salud X EFECTO DE INCENDIOS

4. MOVILIZAR a la brigadas de la institución para la atención de salud X EFECTO DE INCENDIOS

5. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial de los almacenes de emergencia

Informe

1

Informe

S/. 0.00

S/. 210,494.00

X

X

X

X

X

1. Informe

1

KIT EXPANSION ASISTENCIAL

S/. 147,590.00

PPR 068

X

X

X

X

X

kit de equipamiento de brigada contra incendios

4

Informe

S/. 13,301.00

3000001: ACCIONES COMUNES

X

X

X

X

X

5. Informe

50

Informe

S/. 120.00

0229090 TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES

X

X

X

X

X

Organización de los Servicios de Salud para la sobre demanda

5. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos

1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada.

2. Realizar acciones que conduzcan a mantener el almacenaje, disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento.

3. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas para la atención del incremento de la demanda de atención de salud.

Informe

1

Informe

S/. 0.00

S/. 48,000.00

X

X

X

X

X

Informe

1

Informe

S/. 8,000.00

3000001: ACCIONES COMUNES

X

X

X

X

X

Informe

1

Informe

S/. 40,000.00

0221233: ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS

X

X

X

X

X



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

Gestion del Riesgo de desastres		subproceso de Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Vigilancia Epidemiológica								
6. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	informe	S/. 3,000.00	S/. 24,000.00	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0212134: CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	EPIDEMIOLOGIA	
	2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos prioritizados	Informe	1	informe	S/. 10,000.00		X	X	X	X	X			X
	3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	informe	S/. 5,000.00		X	X	X	X	X			X
	4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	informe	S/. 6,000.00		X	X	X	X	X			X
7. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental y control sanitario.	1. Orientación al Personal de salud en la aplicación de medidas de bioseguridad	Informe	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 36,000.00	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0212135: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	SALUD AMBIENTAL	
	2. Material para la potabilización de agua almacenada alterna	Informe	1	informe	S/. 14,000.00		X	X	X	X	X			X
	3. Vigilancia de agua y saneamiento y Control sanitario de Albergues	accion	1	informe	S/. 8,000.00		X	X	X	X	X			X
	4. Materiales de bioseguridad	Informe	1	informe	S/. 8,000.00		X	X	X	X	X			X



Gestion del Riesgo de desastres		subproceso de Respuesta		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA		8. Operativizar el transporte asistido de pacientes la atencion de pacientes	
1.Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO criticos hacia la Institucion	Informe	10	informe	S/. 5,000.00			
2.Transporte asistido de pacientes criticos de la institucion a otra dependencia especializada	Informe	10	informe	S/. 10,000.00	S/. 230,000.00	X	X
3.Contratacion de rnh por locacion 3 meses, medico, tecnicos de enfermeria, tecnicos laboratoristas, quimicos farmacuticos y enfermeros	Informe	30	informe	S/. 6,000.00		X	X
1.Implementa el EDAM preliminar, para la evaluacion de danos y la evacuacion de pacientes, familiares, personal, equipos e instrumental disponible	informe	1	kit	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X
2.EVACUACION DE PACIENTES Y HERIDOS A ZONAS SEGURAS, efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar, la implementacion de los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos)	accion	1	brigada	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X
3.ATENCIÓN EN FOCO DEL INCENDIO EDIANTE EXTINTORES Y MANGUERAS EN TANTO LLEGAN LOS BOMBEROS	accion	2	brigada	S/. 6,000.00	S/. 12,000.00	X	X
4.ATENCIÓN POR brigadas de Salud mental	accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X
5.Organización de la comunicación e informacion a familiares y publico sobre la emergencia masiva y pacientes afectados, fallecidos y otros preservando la tranquilidad y seguridad de la informacion.	accion	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	X	X
SUBTOTAL			TOTAL		S/. 627,074.00		
TOTAL GENERAL					S/. 667,064.00		



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	CARACTERÍSTICAS	MAGNITUD	IMPACTO
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del flujo vehicular en la carretera • Conductores en estado de ebriedad • Peatones imprudentes • Vehículos sin revisión técnica 	Moderado	Daño moderado a la vida y salud de las personas por accidentes de tránsito, volcaduras y explosiones vehiculares
CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Aglomeraciones de personas • Caídas • Contusiones • asfixias 	Moderado	Daño moderado a la vida y salud de las personas por exceso de aforo
INCENDIOS	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones de las instalaciones eléctricas • Altares domésticos, uso de velas • Sobrecarga de energía • Fuga de gas • Uso de artefactos pirotécnicos 	Moderado	Daño moderado a la vida y salud de las personas por quemaduras e intoxicaciones, daños a la infraestructura dificultad para la continuidad de los servicios de salud.
VIOLENCIA SOCIAL	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Robos • Vandalismos • Saqueos • Disturbios 	Moderado a severo	Daño de moderado a severo a la vida y salud de las personas, pérdidas materiales y económicas.
SISMOS	Natural	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Silencio sísmico por más de 50 años. • 504 eventos sísmicos desde inicios del año hasta la fecha. 	Moderado a severo	Daño de moderado a severo frente a un evento natural de gran magnitud con lesiones y daños a la vida y salud de las



						personas y daños a la infraestructura.
PANDEMIA POR COVID 19	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación estructural institucional. ● Declaración de inicio de la 4ta ola por pandemia de COVID 19. ● Aumento de casos positivos en las instituciones de salud. ● Brechas en los esquemas de vacunación contra la COVID 19. ● Alerta epidemiológica por aumento de casos en el Perú. ● Identificación, detección y notificación de casos. 	Moderado a severo		Daños moderado a severo que afecte a las salud de las personas
VIRUELA DE MONO	Antrópico	Medianamente probable		Moderado		Daños moderado que afecten a las salud de las personas



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

ESCENARIO DE RIESGO, SUS POSIBLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
<p>COLAPSO FÍSICO PARCIAL / TOTAL DEL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños estructurales y no estructurales generados por el sismo y las condiciones del terreno. • Eventos posteriores al sismo (incendios, explosiones). • Falta de atención por parte de bomberos y equipos de rescate. • Réplicas del sismo que generan más daños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos entre el personal y ocupantes del establecimiento. • Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos. • Interrupción de líneas vitales • Salida de operación del servicio de salud. • Demanda No Atendida • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
<p>COLAPSO FUNCIONAL DEL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción del suministro de agua, energía y gases medicinales. • Falta de stock de medicamentos e insumos médicos. • Ausencia de personal. • Desorganización y falta de planes para la respuesta. • Sobredemanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de los servicios críticos. • Demanda No atendida. • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
<p>ROBOS Y SAQUEOS AL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento. • Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento. • Exposición de las áreas internas del establecimiento debido a la caída de los muros perimétricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de personas extrañas al establecimiento de salud. • Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos. • Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento.



		<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones a la atención de emergencia. • Fuga de pacientes
INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las instalaciones de material combustible e inflamable. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. • Fuga de gas en el área de cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Perdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de equipo de alta presión como calderos, marmitas, balones de gas y otros gases 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos y fallecidos de personas del entorno al área de la explosión. • Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales. • Interrupción del servicio o servicios afectados • Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquirias

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) 2020.



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General	Presidenta	957528531
2	Lic. Enf. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068	Secretaria Técnica	985287954
3	Lic. Adm. Carmen Yallico Castañeda	Director Ejecutivo de Administración	Miembro	963943092
4	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro	991677490
5	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999850778
6	M.C. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971881431
7	Q.F. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	999784572
8	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	Miembro	933527313
9	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990249235
10	Lic. Vilma Yataco Peña	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.	Miembro	957527543
11	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	984136671
12	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601
13	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	945592929
14	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974330631
15	Dr Joel Huayamares Velasquez	Jefe de Emergencia	Miembro	987977663



DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
ALERTA AMARILLA	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
ALERTA ROJA	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



PRIORIDAD DE ATENCIÓN

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> - Paro Cardio Respiratorio presenciado - Shock de cualquier caso - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> - Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> - Puede esperar sin riesgo vital - Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas menores - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - ansiedad
	Prioridad 4	Fallecido	



SISTEMA COMANDO SALUD

COMANDANTE DEL INCIDENTE

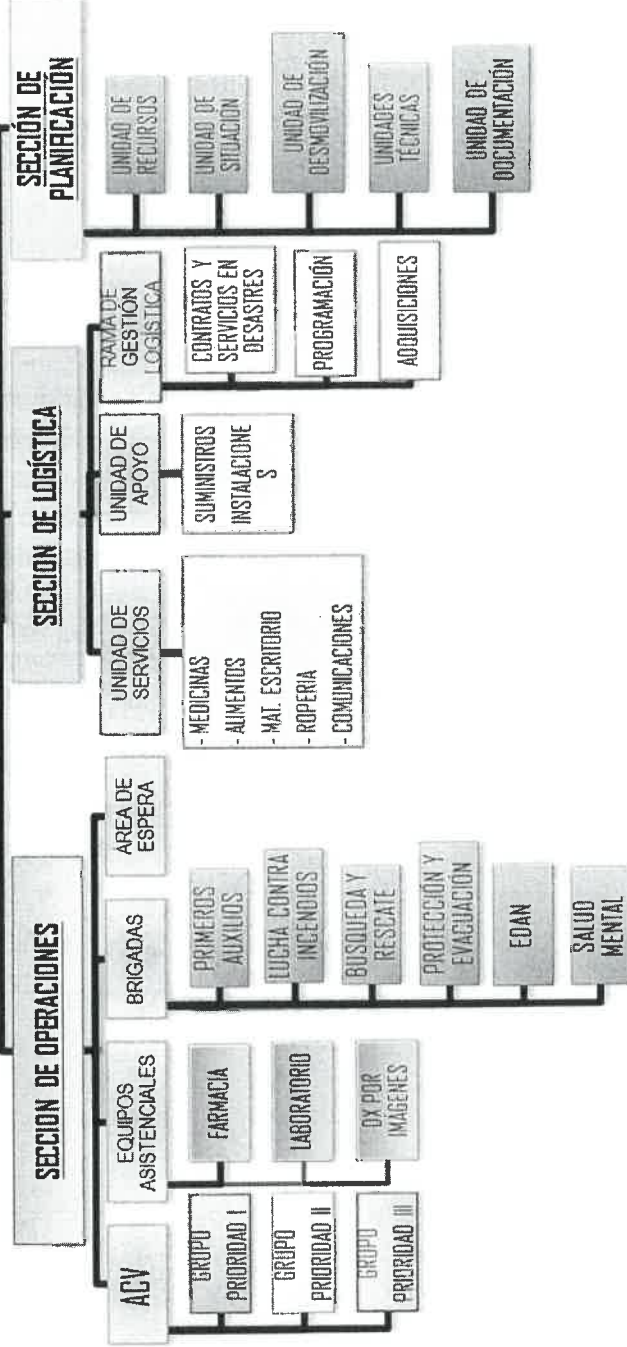
DIRECTORA / JEFE DE EMERGENCIA / JEFE DE GUARDIA

EMED (957527506)

OFICIAL DE SEGURIDAD

OFICIAL DE COMUNICACIONES

OFICIAL DE ENLACE

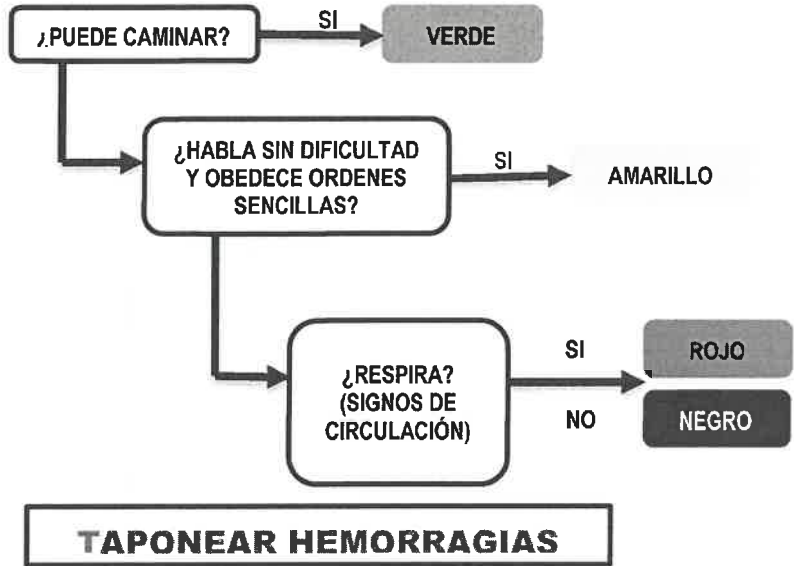


TIPOS DE TRIAJE DE VÍCTIMAS

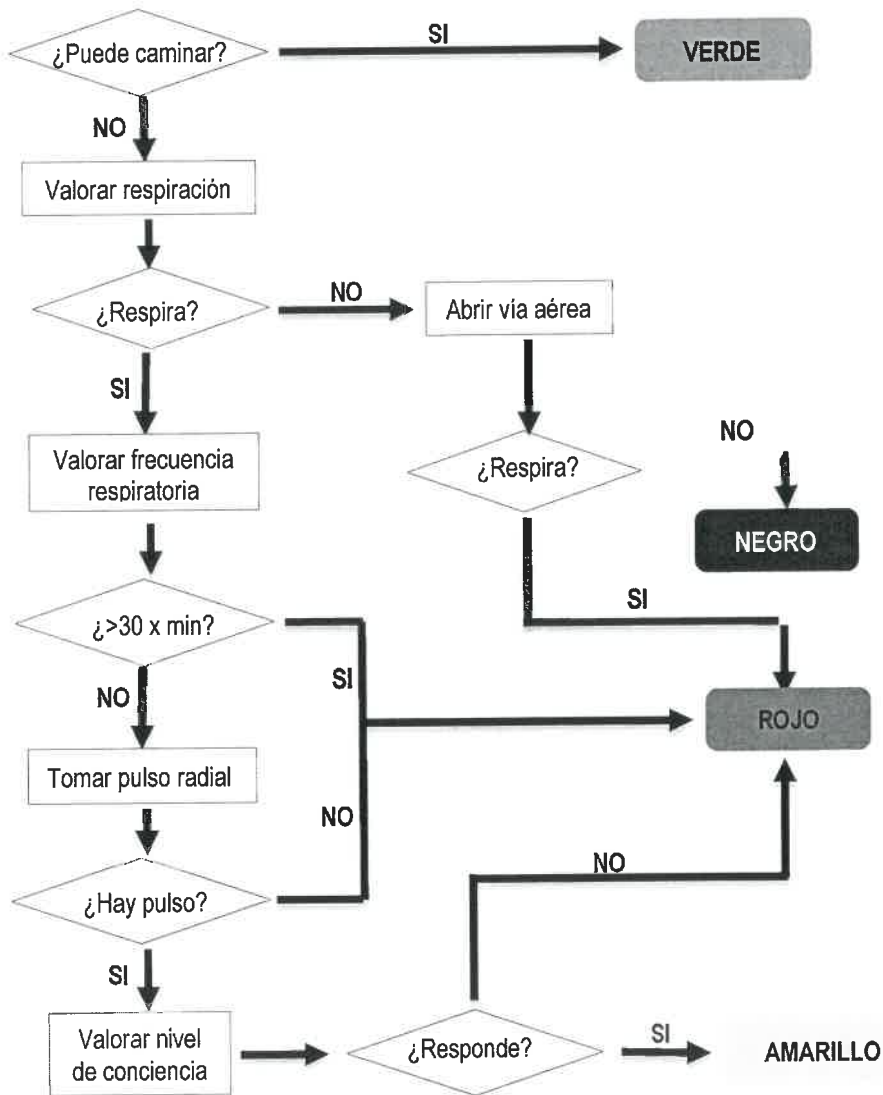
TRIAJE SHORT

TRIAJE SHORT
(Personal no sanitario)

SALE CAMINANDO
HABLA SIN DIFICULTAD
OBEDECE ÓRDENES SENCILLAS
RESPIRA
TAPONEAR HEMORRAGIAS



**TRIAJE S.T.A.R.T.
(Personal de Salud)**



CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

PERU
CLASIFICACION DE VICTIMAS

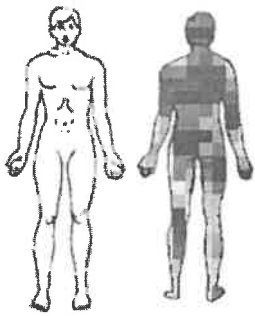
Fecha: Hora:

Edad: Sexo:

Nombre:

Procedencia:

Tipo de Accidente:



Lesiones:

I	IV	I
II		II
III		III

**TRATAMIENTO INICIAL
PREHOSPITALARIO**

Hora:

Hora:

Hora:

Hora:

Hora:

Responsable:

**TRATAMIENTO INICIAL
EN EL HOSPITAL**

Hora:

Hora:

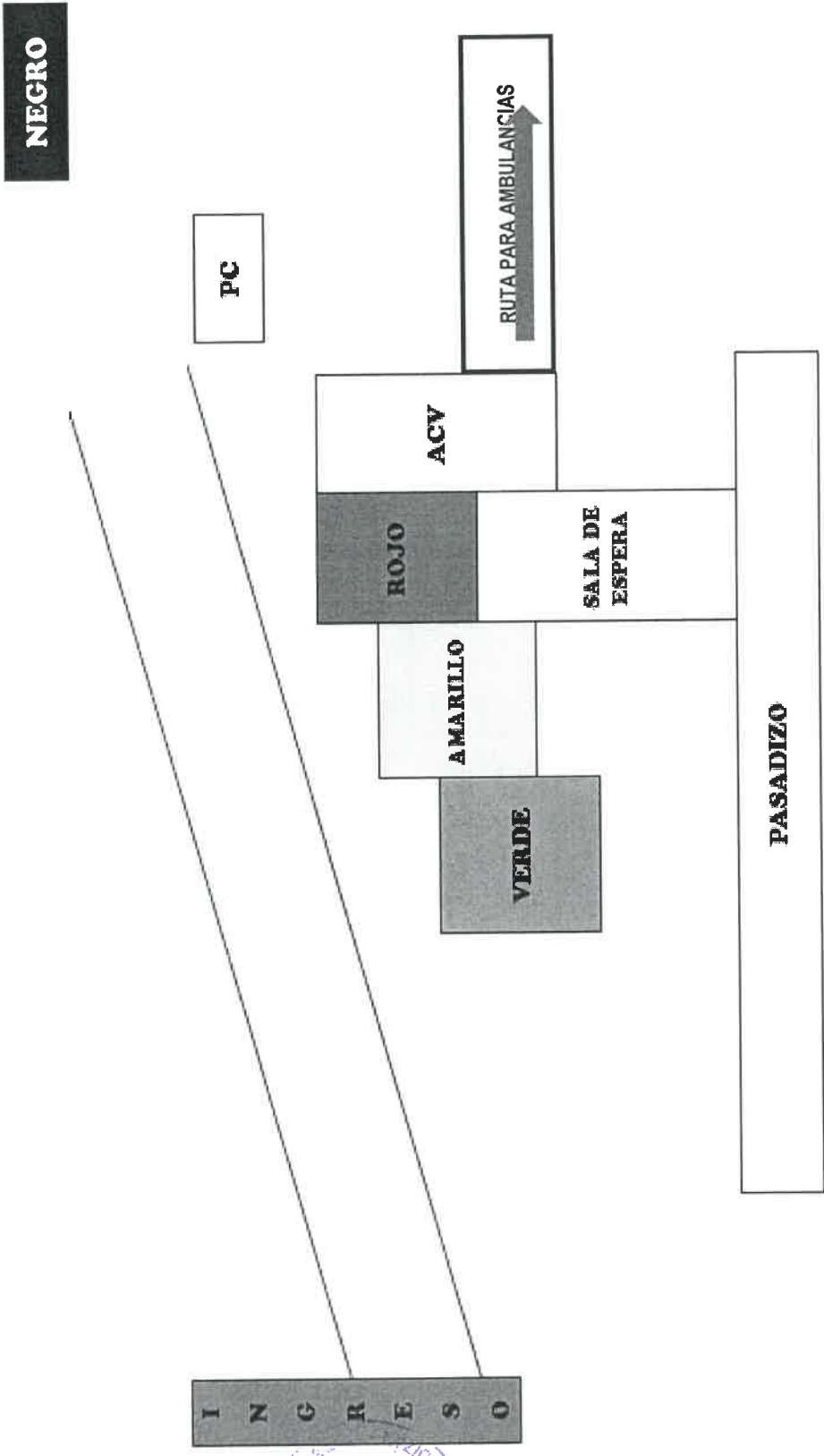
Hora:

Hora:

Hora:

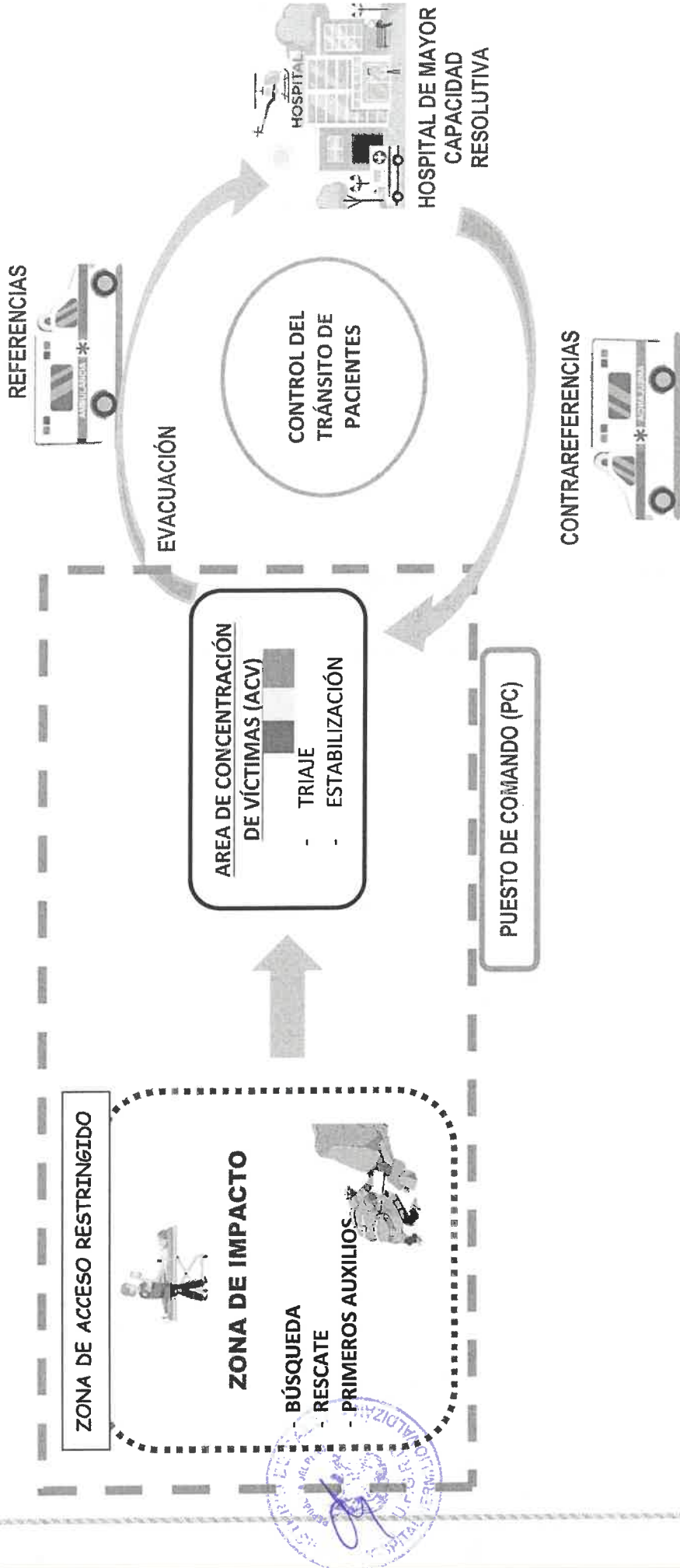
I	IV	I
II		II
III		III

ÁREA DE EXPANSIÓN (ESTACIONAMIENTO)



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



MENSAJERÍA DE VOZ

¿Cómo accedes al servicio 119? Mensaje de voz en caso de emergencia

Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido



OJO: en caso se saturen las líneas telefónicas y no se pueda acceder a la línea 119, se puede utilizar los **MENSAJES DE TEXTO O MENSAJES DE VOZ...** no saturaremos las líneas telefónicas haciendo llamadas.

7.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIONES LOCALES	NÚMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesús María.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
SAMU CENTRAL	414 5400

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SALUD

HOSPITALES NACIONALES	TELÉFONOS
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICIA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL – ANEXO REFERENCIA 1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552 217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	232 4700 / 232 1771

7.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD - NIVEL NACIONAL / REGIONAL

Institución	Frecuencia HF	Medio	Celular	Frecuencia VHF	Indicativo/ Número
OGDN MINSA	11.050 USB	Radio	823*1572	166.930	Delta November
DEFENSA CIVIL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX:	01
COE REGIONAL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX:	01
DIRESA Lima	7890 USB	Radio	937693496		

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

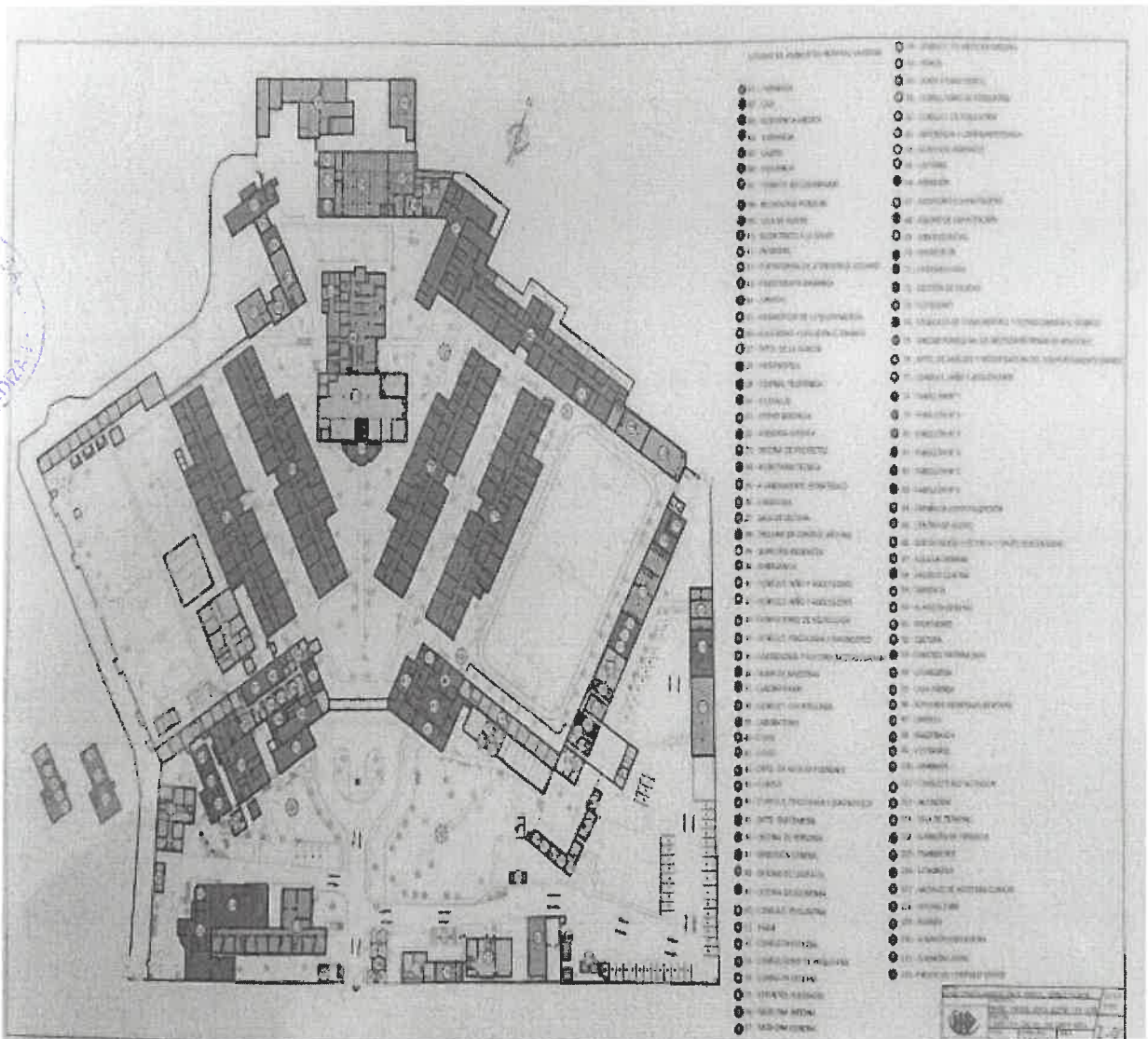
EMED LIMA ESTE

EMED	RESPONSABLE	TELÉFONO
HOSP. HIPÓLITO UNANUE	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
HOSP. HUAYCÁN	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
HOSP. VITARTE	EDWIN PRETELL	945770058
HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
HOSP. CHOSICA	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

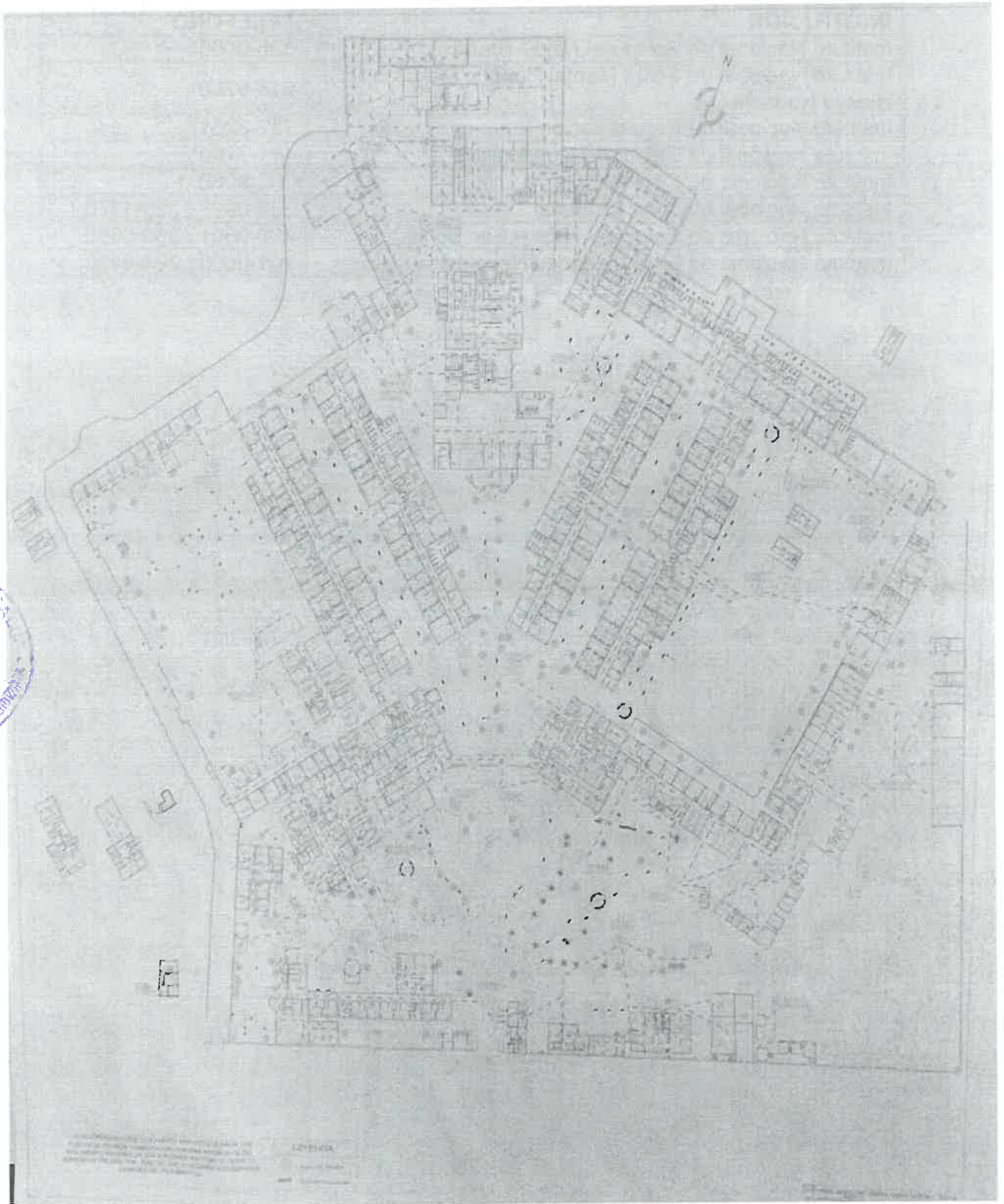
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

INSTITUTO ESPECIALIZADO	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 / 201-6160

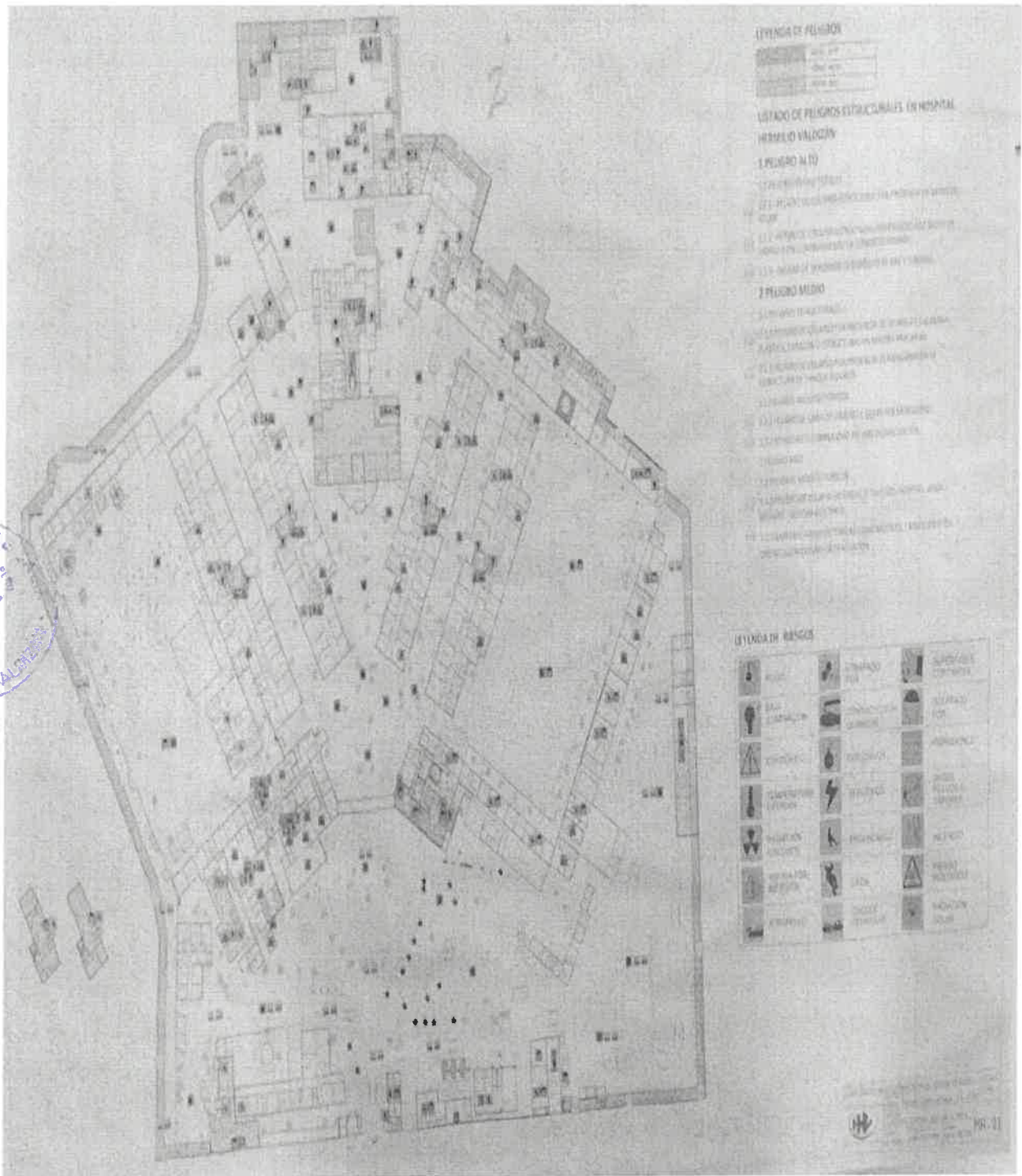
PLANOS



Croquis de Distribución HHV



Áreas de Evacuación



Peligros Estructurales

RELACIÓN DE EQUIPOS HHV

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCCION	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	S/MODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	140SX34-03+ME-200-2	1301111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CAMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	53222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAVKB-0200-CAN-100	CT98000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	S/MODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEM	ES - B11VCUR	1512071376



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34
14	532260470010	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	MEMMERT	SNB - 400	C411.1145
15	322265900009	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	REALSA	RA-GLFV	1108002
16	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1993	29	BLACK DECKER	BD170	S/SERIE
17	675061110001	MAQUINA PARA SOLDADURA MIG-MAG	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1994	28	GREAT WALL	T230	10291397
18	322282990003	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	FATIMA CIESA	DB-25HD	1370X500
19	042278560001	SEGADORA GIRATORIA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
20	532220490011	CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031908
21	532220490007	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118020902
22	532220490008	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118030706
23	532220490009	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031905
24	532220490010	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031909
25	532278560003	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	S/MARCA	AXIOLAB A1	3136011550
26	532289980011	PANTOSCOPIO PARA ADULTO	D.A.D.- JEFATURA	2017	5	RIESTER	ECONOMICO 2050	S/SERIE



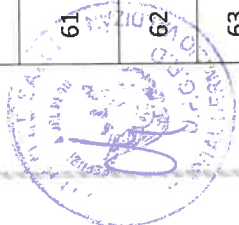
27	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2013	9	SARTORIUS	310G-IMG	OFGE202HD
28	672215660003	BOMBA SUMERGIBLE	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2009	13	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
29	532234770003	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2003	19	FUTUREMED	ECG-120B	220181
30	532234770004	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2011	11	EDAN	SE - 3	SE3380308180798
31	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	NIHON KOHDEN	EEG9100K	00227
32	532236670002	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2012	10	NIHON KOHDEN	EEG-1200K	1288
33	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2021	1	DRGEM	GXR-40	DXB1240069
34	532266650002	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	S/MARCA	HEMOCONTROL	3040-183202
35	532266650003	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	S/MARCA	HEMOCONTROL	3040-183203
36	536484270002	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
37	042202400001	AGITADOR MAGNETICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	FELISA	312	911205
38	532202400002	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	EMPEROR	168	61003220
39	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEDICA CORPORATION	EASLYTE	35187ANC/L
40	532205260001	ANALIZADOR HEMATOLOGICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	SFRI	HEMIX 3-30	02120073
41	602206860001	BALANZA DE PRECISION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	OHAUS	E120	3412

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

42	602207380001	BALANZA DIGITAL	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	RADWAG	WTA 2000	AHETQ45Q6001
43	532220690002	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	UNICO	BXC880E	712006
44	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2008	14	BGH	ROTO-UNI	1160
45	532245950001	EQUIPO DE OSMOSIS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	PA-E	S/MODELO	R0132
46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	S/MODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2014	8	BTC	S/MODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2018		AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855



56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE
61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHTH	TRIAx	54584ASW65
63	112207100002	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014



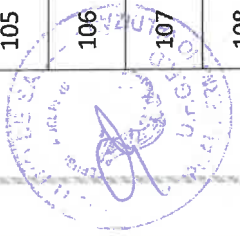
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D
76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	S/MODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165422

86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCR
88	602246040025	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537
92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678
93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	S/MODELO	S/SERIE
95	532202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1998	24	Dabi Altante	DOSAMIX	10101130007
96	532202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	MIHARU	RE SYSTEM	SN5062787
98	532216910002	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

101	532216910005	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
102	532216910006	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	KAVO	S/MODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001
107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L
109	532246970001	EQUIPO DE RADIOVISIOGRAFIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GENORAY	EV710V2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2009	13	KAVO	S/MODELO	2000100276



116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199
122	532271630004	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202
125	532271630007	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2002	20	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475
137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932

146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8025
153	602254240006	MANOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/MODELO	24825893
154	602254240007	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/MODELO	M6887700600001
155	602254240008	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/SERIE
156	602254240009	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	ACO203000085
157	602254240010	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314677
168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	S/MARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245
173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537



176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	DI-2200	DI22EGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549
184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076UF

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077UF
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094UF
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070UF
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2019	3	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2015	7	ACCU-CHEK	S/MODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	S/MODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	KAVO	S/MODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
214	602246040022	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

220	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM550D	S/SERIE
221	532288390033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM550D	S/SERIE
222	532288390034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM550D	S/SERIE
223	532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	532288390048	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
225	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
226	532288390050	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	532288390051	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
228	532288390052	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
229	532288390053	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	532288390054	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
231	532288390055	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
232	532288390056	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	532288390057	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CM550D	S/SERIE
234	532288390058	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE



235	5322883900059	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
236	5322883900060	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	5322883900061	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	5322883900062	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	5322883900063	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	5322883900064	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	5322883900065	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	5322883900066	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	5322883900067	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	5322883900068	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTROGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2015	7	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANOMETRO DE OXIGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJIMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-10885-0281

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCIÓN GENERAL	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314543
252	532216200001	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314675
260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM550D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAx	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE

264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBHDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWERVE	M6-270-2	130110602-05
267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	S/MODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMIC (PERU)	S/MODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	S/MARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCUR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C00000001433
273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

275	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	S/MODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	S/MODELO	S/SERIE
280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	S/MODELO	105L
281	675015900001	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	S/MODELO	S/SERIE
282	675015900002	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	S/MODELO	S/SERIE
283	252264140001	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	S/MODELO	S/SERIE
284	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	S/MODELO	S/SERIE

286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCOMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
294	602254240004	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	S/MODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS 2023-2024

300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
309	532289980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE



7.7. BIBLIOGRAFÍA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
6. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
7. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
8. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
9. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
10. CANNON, T: "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
11. CAICOYA, M: "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
12. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004.